

haviendo ya con eluydo el año y rindido p^o ello
el tiempo oportuno de fese rindan cuentas
formales sobre todo, de d^o luego el procurador
Sindico lo pide así con toda firmeza y q^o fese
haya quietud los cobradores y Mayordom-
os rindan sus respectivas cuentas en el
termino de dicho dia bajo toda responsa-
bilidad en la inteligencia q^o como hacerse
an se vera precisado a recurrir a mayor
tribunal para evitar los cargos q^o en lo
subsecivo pudan hacerse. Lo q^o hoyde por
todos los demas S^{rs}. se conformaran entoda
y q^o así se verifique para lo qual se les
haya saver a los Mayordomos y los tra-
dores q^o en el termino dicho dias formen
sus respectivas cuentas a cargo y data
con lo q^o se concluy^o esta acta q^o firmaran
todos los S^{rs}. de que certifico-

Juan Saez Juan Castales Pedro Riquelme

Barolome menchon

Juan Lopez Juan Antonio

Im presente
Pasquale Salvador Piniza
y Nayona

